

Resolución Municipal No. 035 Bis del 30 de abril de 2003 CODIGO DANE: 105001006246 NIT 811019634-5

DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

Proceso N° 2024 06

Fecha: 9 de mayo de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:
RUBRO PRESUPUESTAL:
SUB-CATEGORÍA
N° DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CODIGO UNSPSC
PLAZO ESTIMADO EN DÍAS HÁBILES

Obra Pública		
Mantenimiento de i	nfraestructura educ	ativa
Mantenimiento d	de Infraestructur	а
		08
\$	4.	,692,000
72101500	72102900	0
		15 días

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS (MANTENIMIENTO DE LA PARTE ELECTRICA - PLOMERIA Y PODADA ZONA VERDE)

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Institución Educativa es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Secretaría de Educación y dentro de su cometido misional, su principal actividad es brindar educación de calidad a niños y jóvenes, cumpliendo con las exigencias del Sistema Educativo.

Para lograr su actividad misional, percibe recursos públicos, transferidos desde el Ministerio de Educación Nacional por medio del Sistema General de Participaciones - SGP, igualmente cuenta con recursos propios y transferencias municipales. De acuerdo a la normatividad nacional, todos los Procedimientos para la contratación con cargo a los Fondos de Servicios Educativos, que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en su contabilidad, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse, con eficacia y celeridad para la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

Según lo determina la ley 715 de 2001, la Institución Educativa para la suscripción de actos y contratos de cuantía hasta veinte (20) salarios mínimos mensuales, se regirá según las condiciones y dentro de los límites que fijen los reglamentos expedidos con autorización del Consejo Directivo y el rector celebrará los contratos que hayan de pagarse con cargo a los recursos vinculados a los fondos.

La Institución Educativa, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta que para un adecuado funcionamiento y una oportuna prestación del servicio educativo, requiere iniciar el proceso de contratación, que se describe a continuación:



Resolución Municipal No. 035 Bis del 30 de abril de 2003 CODIGO DANE: 105001006246 NIT 811019634-5

Muchas regulaciones y códigos de construcción exigen inspecciones regulares y mantenimiento de los sistemas eléctricos y de plomería en edificios públicos, incluyendo colegios. Cumplir con estas normativas es crucial para evitar sanciones legales y garantizar un entorno escolar seguro y saludable. El mantenimiento preventivo contribuye a prolongar la vida útil de los sistemas eléctricos y de plomería del colegio. Al detectar y corregir problemas a tiempo, se evita el desgaste prematuro de los equipos y se garantiza su funcionamiento óptimo a lo largo del tiempo. El mantenimiento preventivo de las zonas verdes en los colegios es esencial para promover un entorno educativo saludable, fomentar el respeto por el medio ambiente, prevenir riesgos para la salud, mejorar el aspecto estético del colegio y proporcionar oportunidades de aprendizaje práctico para los estudiantes.

La presente contratación fue incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal, detallada en el Rubro:

Mantenimiento de infraestructura educativa

80

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las Ofertas presentadas deben contemplar la descripción detallada del elemento o insumo, unidad de medida, valor unitario, valor total, Impuestos y demás condiciones comerciales, donde el proponente se compromete a suministrar productos de primera calidad, según los requerimientos en ítem.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Desmonte, destaqueo e instalacion de unidades sanitarias	5
2	Suministro e instalacion de manijas para vaciado de sanitario	6
3	Suministro e instalacion llave lavamanos en baños # 1 Y 2	4
4	Suministro e instalacion valvulas llenado sanitario (Sala Prof,. Baño 1y 2	5
5	Mantenimineto de zona verde. Podado grama, fumigación y matamalreza	1
6	Suministro 60 tubos led 1 Año de garanria, desmonte de tuberia existente limpieza de chasis e instalacion tuberia nueva	90
7	Reparación poceta cocina restaurante escolar	2
8	Destaqueo desagues opstruidos en corredores y cancha	1
9	Instalacion electrica en cancha y reparacion de suiches en corto	5
10	Suministro e instalacion de chapa en salon tercer piso	4



Resolución Municipal No. 035 Bis del 30 de abril de 2003 CODIGO DANE: 105001006246 NIT 811019634-5

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada por medio del régimen especial, para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo, según el artículo 13 de la ley 715 de 2001. donde reza que, "...Con estricta sujeción a los principios y propósitos enunciados en el primer inciso de este artículo, y a los reglamentos de esta Ley, el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales..."

Para productos de condiciones técnicas uniformes, se eligirá la oferta más favorable. Para contratos de Prestación de Servicios se tendrá en cuenta la experiencia y las garantías ofrecidas.

REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos jurídicos, técnicos y experiencia general de manera simultánea, por el tesorero y/o el ordenador del gasto, verificando los siguientes factores:

- 1 Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
- 2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
 - El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.
- 4 Registro único Tributario RUT
- 5 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- 6 Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
- 7 Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
- 8 Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
- 9 Planilla de pago de Seguridad social (vigente) o Certificado de pago aportes parafiscales Ley 789 de 2002.
- 10 Certificado de titularidad bancaria

Para los siguientes tipos de contratos se requiere además aportar los siguientes documentos:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Certificado vigente de Trabajo en Alturas

Hoja de Vida sector público, donde se relacione la experiencia



Resolución Municipal No. 035 Bis del 30 de abril de 2003 CODIGO DANE: 105001006246 NIT 811019634-5

CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto teniendo en cuenta su objeto, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada.

GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía. El contrato a celebrar por su naturaleza podría presentar riesgos de defectuosa calidad del servicio contratado, de acuerdo con esto, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción por los tiempos estimados en la legislación Colombiana. La mala calidad de cualquiera de los productos/servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

RIESGOS PREVISIBLES

La Institución Educativa, para reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, como son los eventos que impidan que la Institución Educativa pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación. Los principales eventos pueden ser:

Evento	Causas	Consecuencias Negativas	Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo	Probabilida d Evento
Inadecuada identificación de necesidades institucionales para	No hacer un estudio adecuado de la estructura de la necesidad y de la mejor manera de satisfacerla mediante uno o varios procesos contractuales		Exigir la elaboración de los estudios que soportan la satisfacción de la necesidad de forma efectiva	1
ser satisfechas mediante el proceso contractual	No existe definición o claridad respecto del quien o del cómo se deben identificar las necesidades que deben ser satisfechas mediante el proceso de contratación, no hay personal entrenado en la Institución para elaborar la contratación		En la aplicación del principio de planeación al proceso contractual, solicitar a la secretaría de Educación mayor acompañamiento en esta materia	2
Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	No hacer un estudio adecuado de los costos de satisfacer la necesidad mediante uno o varios procesos contractuales de manera efectiva		Solicitar adecuadamente cotizaciones o referencias de mercado, que identifiquen una línea base de los costos de satisfacer y determinar el monto de presupuesto	1
Indebida elaboración el Plan	Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual		elaborar adecuadamente el PAA, con sus modificaciones y estudios	1



Institución Educativa Jorge Robled Resolución Municipal No. 035 Bis del 30 de abril de 2003 CODIGO DANE: 105001006246 NIT 811019634-5

anual de adquisiciones institucional	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	,	que identifiquen la necesidad y la forma de satisfacerla	1
Falta de rigor en la elaboración de estudios y documentos previos de la contratación	Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional		Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
	Estudios y documentos previos sin el lleno de los requisitos formales asociados al objeto que se pretende contratar	Reproceso	Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
contratación según	Desconocimiento del marco normativo que rige la gestión contractual y que permite identificar la forma jurídica de la modalidad de contratación	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
		Indebida celebración de	Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
		en el especifico proceso de contratación que se	Exigir la elaboración rigurosa de estudios y documentos previos	1
			Adecuada tipificación de la modalidad de contratación	1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar este proceso de contratación, el Ordenador del Gasto solicitó tres (3) referencias en el mercado, de empresas que ofrecen los mismos bienes y servicios, así:

Promedio	Referencia 1	Referencia 2		Referencia 3	
\$ 4,692,000	\$ 4,620,000	\$	4,713,000	\$ 4,743,000	
Empresa AMILTON FERNANDO OCHOA PEREZ			WILSON GARCIA ALVAREZ	JESUS DANIEL GOMEZ	

ORDENADOR DEL GASTO



Resolución Municipal No. 035 Bis del 30 de abril de 2003 CODIGO DANE: 105001006246 NIT 811019634-5

INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 2024 06

Fecha: 9 de mayo de 2024

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS (MANTENIMIENTO DE LA

PARTE ELECTRICA - PLOMERIA Y PODADA ZONA VERDE)

PRESUPUESTO OFICIAL:
\$ 4.692.000

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la Inst. Educativa - CL 65 87 74

FORMA DE PAGO:

Contado. Una vez presentada la factura con todos los requisitos legales y que el ordenador del gasto emita el acta de recibido a satisfacción.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES:

La Institución Educativa, descontará del valor a pagar, las respectivas deducciones y retenciones de ley. Entre ellas están las retenciones en la fuente, retención al IVA, Tasa Prodeporte (1.3%), Estampilla Justicia Familiar (2%) y Contribución Especial de Obra Pública (5%), para este tipo de contrato.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

72101500 72102900

0

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	9/05/2024	Página web -Cartelera
Plazo para entrega de Propuestas	14/05/2024	Correo electrónico
Cierre del Proceso	14/05/2024	Rectoría
Evaluación de Propuestas	14/05/2024	Rectoría
Respuesta Observaciones	15/05/2024	Rectoría

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica con los siguientes documentos habilitantes, por medio de correo electrónico, con los documentos en órden.

contratacion.iejorgerobledo@gmail.com

- 1 Propuesta económica : Las ofertas deben contemplar: la descripción del elemento, unidad de medida, valor unitario, el IVA y valor total y demás condiciones comerciales.
- 2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.

El objeto social debe incluir actividades similares a las del objeto de la presente invitación.

- 4 Registro único Tributario RUT
- 5 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal



Resolución Municipal No. 035 Bis del 30 de abril de 2003 CODIGO DANE: 105001006246 NIT 811019634-5

- 6 Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal
- 7 Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la empresa si se trata de persona jurídica
- 8 Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional
- 9 Planilla de pago de Seguridad social (vigente) o Certificado de pago aportes parafiscales Ley 789 de 2002.
- 10 Certificado de titularidad bancaria

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Certificado vigente de Trabajo en Alturas

Hoja de Vida sector público, donde se relacione la experiencia

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la contratación de elementos de características técnicas uniformes, se selecciona la oferta más favorable, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

ORDENADOR DEL GASTO

Publicación en Página WEB institucional:

Publicada el día:

www.iejorgerobledo.edu.co

9/05/2024